

DECRETO N°

0186

NEUQUEN.

23 FEB 1989

V I S T O:

El Expediente N° 164-M-1989; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se gestiona el Concurso de Precios N° 05/89 para la "PROVISION DE AIRE ACONDICIONADO A EDIFICIO DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL", cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día / 27 de Enero del año en curso, a las 11,00 horas;

Que a fs.335/336 se expide la Comisión de Preadjudicación / aconsejando desestimar las ofertas presentadas para todos los renglones // por las firmas TECNICLIMA S.R.L., INGEMA y ECHEVARRIA INDUSTRIAL, por no cumplir con el Artículo 5°), inciso d) de las Disposiciones Complementarias; y adjudicar el referido Concurso a la firma CLINSUR S.R.L., por un menor precio, en la suma total de \$ 356.600;

Que a fs.337 se expide la Secretaría de Economía y Hacienda sugiriendo el dictado del Decreto respectivo que anule el acto licitatorio en virtud del derecho reservado en la Cláusula 7°) de las Disposiciones Complementarias;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DEJASE SIN EFECTO el Concurso de Precios N° 05/89, realizado para la "PROVISION DE AIRE ACONDICIONADO A EDIFICIO DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL"; conforme al Artículo 7°) de las Disposiciones Complementarias.-

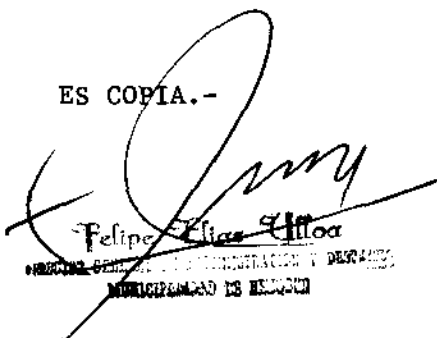
Artículo 2°) TOSE conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección de Compras y Suministros.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda, de Bienestar Social y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cédplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-
ESP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN
SIFLETO
IRIARTE


Felipe Elias Alfaro
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

e